

MAT.: Solicita ampliación de plazo conferidos para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido

ANT.: Resolución Exenta N°2/Rol D-041-2024, de 11 de octubre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol D-041-2024.

Señor
Jaime Jeldres García
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

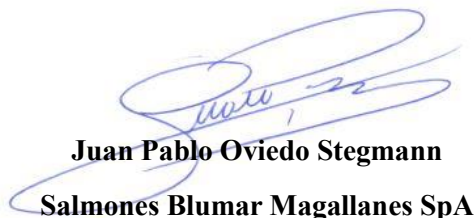
De mi consideración:

JUAN PABLO OVIEDO STEGMANN, en representación de **Salmones Blumar Magallanes SpA** RUT N°76.794.340-7, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Presidente Ibañez N°7200, Punta Arenas, en procedimiento sancionatorio D-041-2024, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en **solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido**, respecto de las observaciones formuladas mediante Res. Ex. N°2/Rol D-041-2024, de 11 de octubre de 2024, notificada mediante carta certificada recepcionada el 17 de octubre de 2024.

La solicitud se justifica en la cantidad y complejidad de las observaciones formuladas, las cuales suponen la elaboración de una modelación, complementar el informe de efectos, y evaluar la necesidad de ajustar o incorporar nuevas acciones, adicional a la recopilación, sistematización y referenciación de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento Refundido.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación de los plazos otorgados para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento de los plazos originales.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,


Juan Pablo Oviedo Stegmann
Salmones Blumar Magallanes SpA